

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Comunicación institucional- con los conceptos que abajo se detallan, durante el periodo 2 de agosto de 2017 a 31 de diciembre de 2017, con consignación presupuestaria en la aplicación 912.226.02 del Presupuesto Municipal.

1.-Servicios de Gabinete de prensa, incluyendo la elaboración y emisión de convocatorias de prensa, notas de prensa, asesoramiento, documentación, redacción de notas de prensa, etc.

Así como el apoyo de comunicación de actos de relaciones públicas y en la redacción de otros documentos institucionales, como folletos...

2.- Elaboración de un periódico digital con actualización diaria que desarrolle la información local de Haro, y cuyos contenidos básicos serán:

- Comunicación de noticias de actualidad generadas por el Ayuntamiento de Haro.
- Comunicación de los servicios municipales (culturales, deportivos, tasas, líneas de autobús, farmacias, eventos comerciales, etc.).
- Agenda municipal tanto institucional como cultural, comercial, etc.

3.- Difusión y seguimiento de las noticias y puntos de interés en Redes Sociales (Facebook, Twitter, instagram, etc), con actualización diaria.

4.- Boletín impreso 6.000 ejemplares (periodicidad trimestral), 1000 para repartir en dependencias municipales, el resto de la distribución 5.000 domicilios de Haro.

Visto los presupuestos presentados por las siguientes empresas:

1.- OLILOL COMUNICACIÓN S.L., por precio base mensual de 1.575 euros más IVA mensual por importe de 330,75 euros.

2.- CRISTIAN DELGADO ALVES, por precio base mensual de 1.475 euros más IVA mensual por importe de 309,75 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.

3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Comunicación institucional- con los conceptos arriba detallados, a CRISTIAN DELGADO ALVES, por precio base mensual de 1.475 euros más IVA mensual por importe de 309,75 euros, lo que hace un total mensual de 1.784,75 euros.

4.- La duración del contrato comprenderá desde el 2 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año.